



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 971 / 2014.-

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 106/2014, de fecha 20 de Febrero de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** del señor **ABRAHAM ALFONSO ULLOA ZAPATA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Estudiante de la carrera de Ingeniería y Técnico de Prevención de Riesgos del Instituto IPCHILE sede Santiago.

Dicha práctica será desde el 24 de Febrero de 2014 al 21 de Abril de 2014, que realizará en el Departamento de Seguridad y Emergencia, a cargo del señor Gastón Molina.

- 2° **PAGUESE** al alumno en práctica una asignación complementaria mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Estudiantes en Práctica".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional



KIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE CONTROL.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/ pfc.